

ORIENTACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y TECNICATURA EN ARTE

La Secundaria en Arte es la definición de la Modalidad de Educación Artística en el Nivel Secundario según la LEN y las Resoluciones 84/09, 111/10 y 120/10. Implica una concepción política, organizacional y curricular que admite tres opciones:

- Secundaria Orientada en Arte
- Secundaria en Arte con Especialidad
- Secundaria Artístico – Técnica

Esta propuesta educativa comprendida dentro de la obligatoriedad, debe entenderse como una configuración pedagógica¹ de carácter integrador. Las tres opciones mencionadas se interrelacionan en lo que refiere a la dimensión curricular y organizacional, dando cuenta de las tres finalidades políticas del nivel:

- la formación ciudadana,
- la formación para el mundo del trabajo,
- la continuidad de estudios.

En este sentido, y respecto de las definiciones curriculares para la elaboración de los Marcos de Referencia, resulta necesario construir un corpus de saberes constitutivo del campo de la Educación Artística para la formación de los adolescentes, jóvenes y adultos en este tramo de la educación obligatoria. Este corpus deberá atender a las características:

- de los sujetos destinatarios de enseñanza,
- del arte en la contemporaneidad,
- del nivel Secundario.

¹ Una configuración pedagógica de carácter integrador se define como la unidad institucional u organizacional, con identidad y sentido propios, que organiza la educación de un modo articulado. Propone la superación de modelos de estructuras segmentadas, desarrollos desiguales y rupturas entre los componentes del proceso de enseñanza. La condición de configuración busca dar cuenta de una propuesta educativa que se define política e ideológicamente, en la que sus componentes se conciben articulados como una totalidad.